Contrato Abierto N° 10/2015

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Electro Técnica San Ramón** con **RUC Nº 1228429-7**, domiciliada en 12 de junio y Aquidaban, Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ramón Ovelar Candia, con Cédula de Identidad N° 1.228.429**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "**Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	1	0	240	30	1	10	70.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **285120**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa – Ad Referéndum N° **06 Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas**, convocado por la *Facultad Politécnica UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 41/2015.----------

Electro Técnica San Ramón
de Ramon Ovelar Candia
Servicios Gral. De Electricidad
RUC:1 2 2 8 4 2 9 - 7
Av. Gral. B. Caballero
TEL. 551 873 - PDTE. FRANCO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Reparación y/o Mantenimiento de Iluminaciones, Equipos de 1 Fluorescentes, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	10.000
2	2	Reparación y/o Mantenimiento de Iluminaciones, Equipos de 2 Fluorescentes, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	12.000
3	3	Reparación y/o Mantenimiento de Iluminaciones, Equipos de 4 Fluorescentes, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	5.000
4	4	Reparación y/o Mantenimiento de Iluminaciones, Equipos de Reflectores LED, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	50.000
5	5	Reparación y/o Mantenimiento de Cablerios de 4mm por metro, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	15.000
6	6	Reparación y/o Mantenimiento de Cablerios de 6mm por metro, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	22.000
7	7	Reparación y/o Mantenimiento de Cablerios de 10mm por metro, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	15.000
8	8	Reparación y/o Mantenimiento de Llave punto y Toma común, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	9.000
9	9	Reparación y/o Mantenimiento de Llave Punto y Toma común, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	9.000
10	10	Servicio de mantenimiento de Reflectores de 150w – 300w – 500w con reactor, material incluido.	Unidad	1	Evento	30.000
11	11	Servicio de mantenimiento de iluminación tipo farol, material incluido (cable de 2mm, caño corrugado y foco económico de 19watt).	Unidad	1	Evento	50.000
12	12	Mantenimiento de alumbrado publico del estacionamiento de la institución, material incluido (lámpara vapor de mercurio o sodio de 250wat, reactor de 250wat, capacitor, ignitor y foto célula).	Unidad	1	Evento	200.000
13	13	Mantenimiento de las Conexiones del Tablero Primario y de Tableros Secundarios, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	20.000
14	14	Mantenimiento Preventivo y Medición del Sistema de alimentación de energía eléctrica y del aterramiento, retoques de soldadura, abrazaderas y aisladores. Mantenimiento Preventivo de los protectores de línea de Red Interna, material incluido.	Unidad	1	Evento	50.000
15	15	Mantenimiento y Ampliación de red eléctrica por metro, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	20.000
16	16	Servicio de tendido y conexión de equipos y cables eléctricos, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	20.000
17	17	Cambio de líneas de alimentación eléctrica averiadas por sobrecarga.	Unidad	1	Evento	20.000
18	18	Reparación y/o Mantenimiento de Llaves de Tablero de 30, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	35.000
19	19	Reparación y/o Mantenimiento de Llaves de Tablero de 60, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	35.000
20	20	Reparación y/o Mantenimiento de Llaves de Tablero de 150, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	40.000
21	21	Cambio de fases y distribución de cargas en tableros.	Unidad	1	Evento	30.000
					Precio Total	**697.000**

*Monto mínimo	Gs. 35.000.000.-
*Monto máximo	Gs. 70.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes treinta y cinco millones.----------

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes setenta millones.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

Electro Técnica San
de Ramon Ovelar Candia
Servicios Gral. De Electricidad
RUC:1 2 2 8 4 2 9 - 7
Av. Gral. B. Caballero
TEL. 551 873 - PDTE. FRANCO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 11 de marzo de 2015 hasta 31 de diciembre de 2015.---------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes deberán realizarse dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Universidad Nacional del Este c/Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Facultad Politécnica, Dirección Administrativa.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador y del Encargado de UOC.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad

Electro Tecnica San
de Ramon Ovelar Candia
Servicios Gral. De Electricidad
RUC:1 2 2 8 4 2 9 - 7
Av. Gral. B. Caballero
TEL. 551 873 - PDTE. FRANCO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITECNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 11 de marzo de 2015.----------

PROVEEDOR
Ramon Ovelar Candia
C.I.P. N° 1.228.429

Electro Técnica San Ramón
de Ramon Ovelar Candia
Servicios Gral. De Electricidad
RUC:1 2 2 8 4 2 9 - 7
Av. Gral. B. Caballero
TEL. 551 873 - PDTE. FRANCO - PARAGUAY

CONTRATANTE
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I.P. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITECNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY